



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

12701



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.159,92 (PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, CON 92/100), a favor del agente Wielegorski Roberto Emilio - D.N.I. N° 16.258.832, Legajo N° 23687/0, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2014, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo \$ 1.066,00

1.1.4. S.A.C. \$ 93,92

TOTAL \$ 1.159,92 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 149,24	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 13,15	\$ 162,39
I.O.M.A.	\$ 51,17	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 4,51	\$ 55,68
Sind. T.M. de Lanús	\$ 15,99	
Sind. T.M.L.	\$ 1,41	\$ 17,40

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S. \$ 139,19

1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 55,68

1.1.6.4. ART \$ 21,45

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.159,92 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 216,32.-



Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 03 de diciembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

4538

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA 10 DIC 2018



Registrada bajo el N° 12701

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno